CONSORCIO 738

ACTA DE REUNION				
PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO DE OFICIALES SOLTEROS CACOM 3- FAC-MALAMBO ATLANTICO	**HORA:** 10:30 AM			
LUGAR: EDIFICIO GRUAL	**FECHA:**	22	10	2025
ASISTENTES				

Nombre del Asistente	Empresa	Firma
Mayor Matías Moreno Vaca	Supervisor– FAC	
Luis C. Galvis Velasco	Ing. director de Interventoría CONSORCIO 738	
Davián Cervantes Martínez	Ing. Residente Int. CONSORCIO 738	
Merlín Yurany Rodríguez Bueno	Arq. Auxiliar de interventoría CONSORCIO 738	
Wilmar Zaraza Mora	Ing. Residente de obra GMZ CONSTRUCTORES SAS	
William Guarín	Ing. director de obra GMZ CONSTRUCTORES SAS	
Cristian Jaque	Ing. Gerente de proyecto GMZ CONSTRUCTORES SAS	

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

El día de hoy se lleva a cabo comité de obra con la participación del contratista de obra GMZ CONSTRUCTORES SAS del contrato de obra 107-00-COFAC-DIFRA-2024, la interventoría a cargo del CONSORCIO 738 contrato No.156-00-COFAC-DIFRA-2024 y el supervisor (e) del contrato de interventoría por la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Mayor Matías Moreno Vaca.

1. **REVISION COMPROMISOS ACTA ANTERIOR**
 La solicitud de prórroga por parte del contratista de obra fue radicada el viernes 17 de octubre de 2025 y la interventoría aun no entrega los informes correspondientes al mes de septiembre de 2025.

2. **MODIFICATORIO No.4:**
 El día 20 de octubre de 2025 se suscribió en SECOP II el modificatorio No.4 al contrato de obra e interventoría el cual prorroga el contrato de obra e interventorías hasta el 15 de diciembre de 2025, quedaron incluidos en presupuesto y programación de obra los ítems no previstos:
 NP1 "POZO DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA HILADA SENCILLA DE Ø 1,20 H=3,00 M INCLUYE CONO DE REDUCCIÓN, ARO Y TAPA. NO INCLUYE EXCAVACIÓN, RETIRO O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS".
 NP2 SOPORTE TUBERÍA ELÉCTRICA COLGANTE CON DIÁMETRO HASTA 1" TIPO HORQUILLA.
 NP3 CLOSETS EN MELAMINICO 15MM RH COLOR OLMO SEGÚN DISEÑO.
 NP4 COMBO ACCESORIOS PARA BAÑO (TOALLERO, JABONERA, DISPENSADOR DE PAPEL).
 NP5 SOPORTE TUBERÍA ELÉCTRICA COLGANTE CON DIÁMETRO HASTA 1" TIPO RIEL.

Y se incluyó el cambio de especificación de los ítems de porcelanato de piso de habitaciones y del guarda escobas.
De igual manera se adicionaron al contrato de obra $38.703.579,00.
El contrato de interventoría solo fue prorrogado no se adicionaron recursos, toda vez que el costo de la interventoría por el tiempo de prorroga fue asumido por el contratista de obra y fue de $53.000.000,00 esto fue estipulado de este modo en el ACTA DE ACUERDO DIRECTO No.002-2025 que fue firmada el 15 de octubre de 2025 y ese mismo día se suscribió el contrato de cesión de derecho entre contratistas de obra e interventoría por el valor mencionado.

3. **AVANCES EN LA VENTANERIA**
 Se le ha estado haciendo seguimiento con el contratista al proveedor sobre el avance del suministro de insumos por parte de alúmina y a la fecha no han sido recibidos, aunque todavía está dentro del tiempo proyectado ya que la fecha de llegada es aproximadamente entre el 4 y el 6 de noviembre de 2025.

4. **TECNICO**
 A partir del 21 de octubre se inició el seguimiento al contrato con la nueva programación aprobada y flujo de inversión, es imperante seguir esta programación puesto que de ello depende que se cumplan los tiempos del contrato, ya que se encuentran bastante estrictos los tiempos de ejecución por actividad debido al tiempo faltante para la entrega, se le recomienda al contratista nuevamente tener en cuenta el personal que debe tener para cumplir con esta programación, que el material esté todo en obra debido a que ya a la altura que nos encontramos debe estar todo el material necesario en obra.
 Al momento no se presentan atrasos debido a la reprogramación realizada, pero se reitera debe cumplirse estrictamente la programación manteniendo buenos rendimientos diarios y semanales, puesto que cualquier incumplimiento en porcentajes de avance con respecto a la programación puede significar incumplimiento.

5. **ACTA PARCIAL No.3**
 El supervisor recuerda a obra e interventoría que deben pasar el Acta para que pueda ser pagada en el PAC noviembre de 2025.

6. El Mayor Moreno supervisor del contrato hace intervención conminando a la interventoría al cumplimiento a cabalidad de sus funciones, recordándoles que deben dar cumplimiento cabal a los lineamientos del manual de interventoría.
 - Cumplimiento del Manual de Interventoría: Se solicita que la interventoría aplique de manera rigurosa lo establecido en el Manual de Interventoría.
 - Seguimiento a las obligaciones contractuales: La interventoría debe realizar una verificación constante del cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra, reportando hallazgos y posibles incumplimientos de manera clara y oportuna.

- Emisión de documentos con plazos definidos: Se requiere que todas las comunicaciones dirigidas al contratista de obra, incluyendo requerimientos, observaciones y órdenes de servicio, sean emitidas dentro de los tiempos estipulados y con fechas de cumplimiento claras.
- Seguimiento a compromisos adquiridos: Se solicita que la interventoría haga seguimiento estricto a los compromisos pactados en reuniones, comités y demás instancias.
- Entrega de informes semanales: Se reitera la obligación de presentar los informes semanales en las fechas establecidas, asegurando que contengan información detallada, veraz y completa sobre el estado del proyecto y el desempeño del contratista de obra.
- Elaboración de actas de los comités de obra: Se exige que la interventoría documente y entregue oportunamente las actas de cada comité de obra y seguimiento, asegurando que reflejen con precisión los acuerdos y compromisos asumidos.
- Información clara y oportuna sobre posibles incumplimientos: En caso de evidenciar cualquier posible incumplimiento por parte del contratista de obra, la interventoría debe informar de manera inmediata y documentada, anexando la respectiva evidencia técnica y fotográfica.

7. Recomendaciones del mayor Moreno al área SISOMA:

- Estudios de seguridad: Llenar toda la información que solicita el formato de estudio de seguridad, relacionar las cuentas bancarias que tiene cada personal y que las firmas coincidan por las firmas de las cedulas de cada uno.
- El ingreso de vehículos y personal visitante debe ser acompañado por la persona designada por el contratista de obra o interventoría desde la guardia hasta el proyecto y de igual manera al salir.
- El tránsito vehicular debe hacerse a máximo 20km/hora dentro de la base por cualquier
o vehículo.
- Se deben cumplir todas las normas SST y el plan SST aprobado al contratista durante la ejecución del proyecto.

Con esto se da por terminado el comité en común acuerdo entre las partes.

COMPROMISOS		
ACCION/COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Informes de obra e interventoría	Contratista de interventoría	24-10-2025

Proyectó: Ingeniero Davián Cervantes Martínez – Residente de Interventoría

PRÓXIMO COMITÉ: miércoles 29 de octubre de 2025